

DECRETO 1880 DE 2012

(septiembre 11)

D.O. 48.550, septiembre 10 de 2012

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 1486 de 2019, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el parágrafo del artículo 62 y el literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnese a la doctora María Victoria Mejía Orozco, identificada con cédula de ciudadanía número 39184106, como miembro del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de Antioquia, en reemplazo del doctor Jesús Alfonso Jaramillo Z.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de septiembre de 2012

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Educación Nacional,

María Fernanda Campo Saavedra.